



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 12 6 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2019-01510

Siendo procedente la solicitud elevada por el demandado LEYNIKER RAÚL RIVERA VILLANUEVA visible a folio No. 43, y teniendo en cuenta los resultados que arroja el informativo, el Juzgado dispone que por secretaría se elabórese orden de pago en su favor sobre los títulos judiciales que se encuentren consignados para el proceso, en razón a la terminación del proceso por pago total de la obligación, mediante proveído calendarado con el 30 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. 12 17 NOV 2020
La anterior providencia se notifica por esta No. 38 del 12 17 NOV 2020, fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

